COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

11 de mayo de 2022.

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía **No. CMA- MC- 8905-MC-66-2022**, cuyo objeto es: "Adquirir a título de suministro medios de cultivo necesarios para el desarrollo de las actividades académicas en los laboratorios de docencia y de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud con el fin de prestar el servicio de forma oportuna y en óptimas condiciones de calidad, como se detalla en las condiciones técnicas.", decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **M.D.M. CIENTIFICA S.A.S. identificada con NIT 811032591-0;** por un valor total de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS. ($ 17.886.020 (incluye IVA)).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá entregar los bienes durante el tiempo indicado en la invitación y para tal efecto, debe comunicarse con Laboratorios de Ciencias de la Salud de la Institución al teléfono: 444 56 11 Ext: 161. Email: lab.salud@colmayor.edu.co

Además, la supervisora de este contrato será: la señora Ángela Gaviria Núñez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; teléfono: 444 56 11 Ext: 245. Email: dec.cienciasalud@colmayor.edu.co y el apoyo administrativo a la supervisión será ejercido por Juliana Tobón Ospina, Coordinadora de Laboratorios de Ciencias de la Salud **quienes deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, los contratistas carguen debidamente en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte del Coordinador Jurídico de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 106 del 30 de abril de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Nota: El documento con firmas se encuentra en el archivo de la institución